



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de La Plata,

SE RESUELVE:

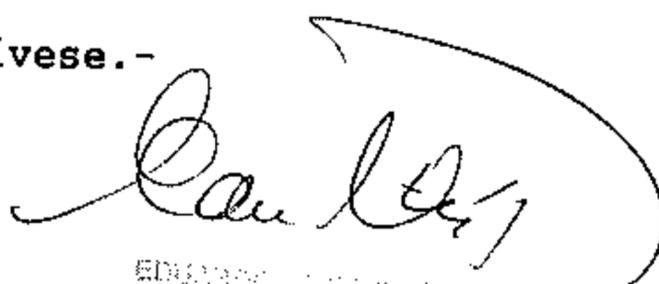
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1995- los alcances de la resolución N° 766/94, referente a la contratación del doctor Sergio Alejandro Franco con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 1.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y para el del año 1995.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata que, al vencimiento de la prórroga de contrato autorizada en el punto 1°) de la presente, no se procederá a su renovación.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
EDUARDO ...  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION